

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CHUNCHI EXPRESS S.A.

En el cantón y ciudad de Chunchi, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veinte, a las catorce horas con diez minutos (14h10), en la sede social de la compañía, ubicada en las calles Bermeo Vallejo s/n a una cuadra del parque central, atendiendo a la convocatoria efectuada por el señor Gerente, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas. Preside la Junta, el señor Manuel Cruz Chabla Minchala en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretario, el gerente de la compañía, señor Luis Alberto Benavides Cevallos. El señor Presidente solicita que por secretaría se verifique el quórum de instalación, ante lo cual el secretario informa que se encuentra presente el 51% del capital pagado, conforme se infiere de la lista de asistentes que ha formado el señor secretario y que se incorpora al expediente (**ANEXO 1**), por lo que existe el quórum legal y estatutario. Se encuentra presente el comisario de la compañía Fabián Alfredo LLiguichuzhca Suárez. El Señor Presidente, declara legalmente instalada la presente Junta y dispone que por secretaría se lea la convocatoria que textualmente dice: (**ANEXO 2**).

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CHUNCHI EXPRESS S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley de Compañías, se convoca a los accionistas de la compañía CHUNCHI EXPRESS S.A., para la Junta General Ordinaria de Accionistas de la referida compañía, Junta que se realizará el día lunes 27 de julio de 2020, a las 14h00, en su domicilio principal, ubicado en el cantón Chunchi, en las calles Bermeo Vallejo s/n a una cuadra del parque central, para conocer, tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. *Informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019;*
2. *Informe presentado por el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019;*
3. *Informe presentado por el Presidente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019;*
4. *Balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019;*
5. *Distribución de los beneficios sociales correspondiente al ejercicio económico 2019; y,*
6. *Lectura y aprobación del acta.*

Se convoca de manera especial e individual al Comisario de la compañía, señor Fabián Alfredo LLiguichuzhca Suárez, a quién también se le está convocando mediante comunicación por escrito y por correo electrónico.

Chunchi, 11 de julio de 2020

*Luis Alberto Benavides Cevallos
GERENTE*

De conformidad con lo que manda el artículo 292 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en el literal f) del artículo 3 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, expedido por la

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se informa que los documentos que van a ser conocidos, tratados y resueltos, se encuentran a disposición de los accionistas, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en el cantón Chunchi, en las calles Bermeo Vallejo s/n a una cuadra del parque central.”.

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día:

1. INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

Se concede la palabra al señor gerente de la compañía, señor Luis Alberto Benavides Cevallos, quien agradece a los accionistas por su asistencia y previamente informa que se ha cumplido con lo que manda el artículo 292 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en el literal f) del artículo 3 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, expedido por la actual Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en virtud de que todos y cada uno de los documentos que van a ser conocidos, tratados y resueltos en la presente Junta, estuvieron a disposición de los accionistas, en el domicilio principal de la compañía, con la debida anticipación, conforme manda la Ley, hecho que es reconocido por los asistentes.

Interviene el comisario de la compañía señor Fabián Alfredo Lliguichuzhca Suárez y manifiesta que los administradores han dado fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes. Las obligaciones tributarias de aplicación y cumplimiento han sido satisfechas de acuerdo con las disposiciones y reglamentos pertinentes. Los administradores de la compañía, pusieron a disposición de los accionistas toda la información y registros necesarios para efectuar el análisis de los estados financieros a entera satisfacción.

El señor Presidente dispone que por secretaría se de lectura al informe presentado por el señor comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019; y, solicita que se adjunte al expediente respectivo (**ANEXO 3**). Luego de la lectura correspondiente, el accionista señor Luis Ramiro Castillo Padilla MOCIONA: Que se apruebe en su integridad el informe presentado por el señor Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019; y, que el mismo pase a formar parte del expediente de la presente acta. (**ANEXO 3**). La moción es apoyada por unanimidad de los accionistas presentes.

El señor Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía CHUNCHI EXPRESS S.A con el voto favorable que representa el 100 % del capital social concurrente, por unanimidad resuelve:

(i) Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.

En cumplimiento de lo que manda el artículo 243 de la Ley de Compañías, se deja constancia que no se consignó el voto del señor Comisario por corresponder a sus actos de fiscalización,

ni tampoco se consignó el voto de los administradores (Gerente y Presidente), por corresponder las deliberaciones respecto a su responsabilidad.

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día:

2. INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

Interviene el señor Luis Alberto Benavides Cevallos Gerente de la compañía CHUNCHI EXPRESS S.A. del periodo 2019 quién inicia agradeciendo a los accionistas por su por la confianza depositada. Informa a los accionistas presentes que la compañía se encuentra al día en el cumplimiento de obligaciones con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y con el Servicio de Rentas Internas. Señala que los recursos económicos han sido legalmente sustentados. Da lectura su informe, el cual contiene la información detallada de su gestión, el mismo que pasa a formar parte del expediente. Una vez que ha dado lectura al informe referido, el Presidente solicita que se adjunte el informe al expediente. (**ANEXO 4**). Interviene el señor Carlos Gonzalo Diaz Urgilez y MOCIONA que se apruebe el informe presentado por el Gerente del periodo 2019. La moción es apoyada por unanimidad de los accionistas presentes.

El señor Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía CHUNCHI EXPRESS S.A con el voto favorable que representa el 100% del capital social concurrente, por unanimidad resuelve:

- (i) Aprobar el informe presentado por el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.

En cumplimiento de lo que manda el artículo 243 de la Ley de Compañías, se deja constancia que no se consignó el voto de los administradores (Gerente y Presidente), por corresponder las deliberaciones respecto a su responsabilidad.

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el tercer punto del orden del día:

3. INFORME PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

Toma la palabra el Presidente de la compañía señor Manuel Cruz Chabla Minchala, quien inicia agradeciendo la colaboración de los accionistas por el apoyo a su gestión. Al efecto, solicita que por secretaría se de lectura a su informe. Una vez que se ha dado lectura al informe referido, el Presidente del periodo 2019 solicita que se adjunte el informe al expediente. (**ANEXO 5**). Luego de la exposición indicada y de la lectura al informe presentado por el señor Presidente del periodo 2019, el señor Luis Geovanny Choglio Espinoza interviene para elevar a MOCION para que se apruebe el informe presentado por

el Presidente del periodo 2019. La moción es apoyada por unanimidad de los accionistas presentes.

El señor Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía CHUNCHI EXPRESS S.A. con el voto favorable que representa el 100 % del capital social concurrente, por unanimidad resuelve:

(i) Aprobar del informe presentado por el Presidente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.

En cumplimiento de lo que manda el artículo 243 de la Ley de Compañías, se deja constancia que no se consignó el voto de los administradores (Gerente y Presidente), por corresponder las deliberaciones respecto a su responsabilidad.

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el cuarto punto del orden del día:

4. BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

El gerente manifiesta a los señores accionistas que las cifras del balance general y estado de pérdidas y ganancias corresponden a las operaciones desarrolladas por la compañía CHUNCHI EXPRESS S.A. en el ejercicio económico comprendido desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve, los balances correspondientes al ejercicio económico 2019 cumplen con las disposiciones legales y contables correspondientes y se ajustan a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La compañía se encuentra al día en el cumplimiento de obligaciones con el organismo de control como la Superintendencia de Compañías y SRI. La contabilidad se ha llevado en forma ordenada todos y cada uno de los movimientos económicos de la compañía con sus respectivos respaldos. Señala que los recursos económicos han sido legalmente sustentados como se desprende los documentos que se ha puesto con anticipación a su disposición de los accionistas. Luego de haber solventado las inquietudes realizadas por los accionistas el accionista señor Erik Paúl Sayay Siguencia MOCIONA que se dé por conocido y se aprueben los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019 presentados y que los mismos se anexen al expediente. La moción es apoyada por unanimidad de los accionistas presentes.

El señor Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía CHUNCHI EXPRESS S.A. con el voto favorable que representa el 100 % del capital social concurrente, por unanimidad resuelve:

(i) Aprobar los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019, el mismo que se adjunta al expediente (**ANEXO 6**).

En cumplimiento de lo que manda el artículo 243 de la Ley de Compañías, se deja constancia que no se consignó el voto de los administradores (Gerente y Presidente), ni tampoco se consignó el voto del Comisario (fiscalización).

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el quinto punto del orden del día:

5. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.

Interviene el señor gerente de la compañía y manifiesta que tenemos una utilidad en el balance 2019 y MOCIONA que las utilidades que refleja en los balances no sean repartidas a los accionistas y que dicho valor sea para una futura capitalización. La moción es apoyada por unanimidad de los accionistas presentes.

El señor Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía CHUNCHI EXPRESS S.A. con el voto favorable que representa el 100 % del capital social concurrente, por unanimidad resuelve:

(i) Que las utilidades que reflejan en el balance del ejercicio económico 2019 no sean repartidas a los accionistas y que dicho valor sea para una futura capitalización.

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el sexto punto del orden del día:

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Sin tener otro asunto que tratar el señor Presidente de la Junta dispone un receso de diez minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, siendo las dieciseis horas con cinco minutos (16h05), el señor Presidente de la Junta reinstala la referida Junta con los mismos asistentes y dispone que por secretaría se de lectura al acta.

Leida que fue el acta, el accionista señor Rober Fabián Bernal Jiménez MOCIONA que se apruebe el acta. La moción es apoyada por unanimidad de los accionistas presentes.

El señor Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía CHUNCHI EXPRESS S.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado concurrente a la Junta, por unanimidad resuelve: (i) Aprobar el texto de la presente acta y ratificar su contenido en su integridad, que corresponde a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía CHUNCHI EXPRESS S.A., celebrada el 27 de julio de 2020.

El señor Presidente agradece a los accionistas por su asistencia y declara concluida la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía CHUNCHI EXPRESS S.A., a las dieciseis horas con veinte minutos (16h20).

Para constancia, suscriben la presente acta, los señores presidente y secretario que certifican, en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba señalados.


Manuel Cruz Chabia Mendoza
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Luis Alberto Benavides Escalante
SECRETARIO DE LA JUNTA